

CONGRESO NACIONAL EXTRAORDINARIO
“RICARDO ARIAS CALDERÓN”
IDEOLÓGICO – PROGRAMÁTICO – ESTATUTARIO

PLATAFORMA DOCTRINARIA-IDEOLÓGICA

Reafirmamos nuestros principios, valores e ideales y nos comprometemos ante:

- 1- La Persona Humana
- 2- El Bien Común
- 3- La Solidaridad y la Subsidiariedad
- 4- La Justicia Social
- 5- La Ética

Los cuales se deben cumplir en:

- 6- La Política y la Democracia

Ellos inspiran una visión de grandes objetivos estratégicos para:

- 7- Un Nuevo Proyecto Histórico Nacional y un Nuevo Pacto Social
- 8- El Estado Social de Derecho
- 9- La Economía Social y Ecológica de Mercado
- 10- Humanizar la Globalización

Nos animan a poner al Partido Popular al servicio del pueblo panameño.

1. La Persona Humana.

La persona humana es el centro, sujeto y objeto de nuestro pensamiento y acción política. Todas las personas, sin distinción de sexo, raza, creencia religiosa, clase social o ideas políticas deben tener los mismos derechos y deberes fundamentales e iguales oportunidades. Cada hombre y cada mujer es único e irrepetible, ambos poseedores de espíritu, inteligencia, voluntad y conciencia para decidir libremente, actuar con responsabilidad, vivir en sociedad y desarrollar sus potencialidades. Su misión es: usar sus facultades para alcanzar la verdad, el bien, la justicia y darle trascendencia a su existencia.

Cada persona tiene en sí misma un destino propio, el derecho a la vida y a la satisfacción de sus necesidades a fin de que pueda ejercer la razón, la libertad y la sociabilidad. Nadie se lo puede negar. Todo esto ubica a la persona en el primer lugar, es decir, la persona tiene el primer rango o dignidad dentro de lo temporal y todo debe confluir a servirle para que pueda realizarse. Es por esta concepción de la persona humana por lo que somos humanistas.

Nuestro principio y fin es proteger, enaltecer y propiciar la realización integral de la persona humana. Nuestra prioridad y compromiso es que esta logre su felicidad, al satisfacer sus

necesidades físico-materiales, intelectuales y espirituales. Es nuestro propósito que la sociedad, el Estado y el Gobierno creen las condiciones propicias para que cada quien descubra su potencialidad y se realice plenamente para beneficio propio y de su familia y así contribuya a la construcción del bien común.

2. El Bien Común.

El bien común es una realidad específica que se realiza a través de medios y condiciones políticas, sociales, económicas, ambientales y culturales que beneficien a la mayoría, permitiendo a las personas, a la familia y a las comunidades, realizarse y desarrollarse en todas sus dimensiones.

La persona humana es social y para realizarse plenamente, necesita vivir en comunidad, pues sus necesidades sólo pueden ser satisfechas y sus potencialidades realizadas en virtud de su relación con los demás. Por ello las estructuras sociales tienen que perfeccionarse y mejorarse permanentemente con la participación ciudadana y con la sociedad organizada.

La relación de convivencia en comunidad, requiere del compromiso de una serie de normas, que en el trato interpersonal, se fundamentan en el respeto a la dignidad de cada persona; en el campo de la relación con el ambiente, se armonizan a través de la ecología; en el campo de las relaciones de poder se estructuran alrededor de la política y en el campo de las relaciones de intercambio, se organizan a través del mercado.

3. La Solidaridad y la Subsidiariedad.

La solidaridad es el principio que nos mueve a hacer por otra persona todo el bien que podamos hacer por ella respetando su dignidad. En el ejercicio de la solidaridad, reconocemos la subsidiariedad como el principio que nos orienta para hacer por los demás, solo lo que ellos o ellas no puedan hacer por sí mismos.

En el contexto social, la persona, la sociedad y el Estado deben permitir a los beneficiarios de la solidaridad, realizar todas sus potencialidades, interviniendo sólo cuando sea necesario.

La solidaridad y la subsidiariedad se complementan. La primera nos convoca a acudir en ayuda de quienes, de forma transitoria o permanente, se encuentran limitados o impedidos de satisfacer sus necesidades, la segunda nos previene de caer en el paternalismo y el clientelismo que inutilizan y hacen dependientes a las personas.

4. La Justicia Social.

La persona humana debe tener acceso a las condiciones materiales y espirituales que le permitan vivir con dignidad y debe disponer de los elementos básicos para su desarrollo. La justicia social y la equidad se afirman en la dignidad de la persona humana y, por lo tanto, en la dimensión material deben crearse las condiciones para que las demandas básicas de alimentación, salud, vivienda, educación, seguridad y bienestar social sean satisfechas. En la dimensión espiritual y cultural, la justicia social y la equidad deben garantizar el ejercicio de todas las creencias y proteger los derechos de toda persona a manifestar su pensamiento, en la medida que no afecte la libertad y la dignidad de otros.

De manera específica defendemos los derechos inalienables de la persona humana a la educación de calidad, la formación en competencias, el acceso a la ciencia y la tecnología, así

como el respeto a las manifestaciones propias de cada realidad étnico-cultural y la salvaguarda de los recursos y protección del ambiente para beneficio de las presentes y futuras generaciones, propiciando con todo esto un desarrollo sostenible.

5. La Ética.

La conciencia de igualdad de la persona humana y la existencia de un destino común nos comprometen a ser corresponsables con quienes forman parte de nuestra comunidad, mediante la práctica de conductas y acciones regidas por normas éticas, para avanzar en la construcción del bien común, la justicia social y el respeto a la dignidad de la persona humana.

Estos parámetros de conducta generan una ética que enmarca la acción personal, las relaciones en la sociedad, la política y, en especial, la gestión de gobierno. Amar al prójimo como a mí mismo y no hacer al otro lo que no quiero que me hagan a mí, es una buena síntesis de la ética personal y comunitaria.

6. La Política y la Democracia.

Hay que reivindicar la política como una de las más nobles actividades humanas y para lograrlo, debemos subordinarla a la ética y convertirla en un testimonio de servicio al prójimo, a la comunidad y a la construcción del bien común.

La democracia representa un auténtico ideal de convivencia tolerante y pluralista y es el mejor instrumento para alcanzar el desarrollo humano, pero para consolidarla es imprescindible el respeto al Estado de Derecho y a la participación ciudadana.

La democracia como sistema político debe ser integral, debe incluir lo económico y lo social. La democracia solo será real, si la persona ejerce en plenitud, sus derechos políticos y participa para que se realicen sus derechos económicos, sociales, religiosos y culturales.

7. Nuevo Proyecto Histórico Nacional y Nuevo Pacto Social.

Hay que avanzar en la conquista de un futuro mejor para todos. Los panameños y panameñas podemos construir un Panamá de Primer Mundo en el transcurso de una generación.

Un Panamá inclusivo, sin sectores marginados. Un Panamá justo, garante de la igualdad ante la ley. Un Panamá seguro, en donde realmente se respete la vida, honra y bienes de todos y todas. Un Panamá competitivo, con educación, salud y seguridad social de calidad. Un Panamá equitativo, que genere riqueza y la distribuya con equidad. Un Panamá moderno, de ciudades y distritos amigables y saludables para las personas y el ambiente. Un Panamá centro de integración de los pueblos de nuestra América. Un Panamá Verde, con políticas de desarrollo humano, con un modelo de crecimiento económicamente viable, técnicamente adecuado, socialmente aceptado y ambientalmente sostenible, concertado en un Nuevo Pacto Social entre todas las clases sociales y corrientes ideológicas, para alcanzar, juntos, los objetivos compartidos.

El Partido Popular acepta este inmenso desafío proponiendo ideas poderosas y proyectos inspiradores que convoquen a la voluntad ciudadana, para construir una sociedad más humana, más justa, más democrática y más solidaria.

8. Estado Social de Derecho.

Un Estado Social de Derecho fundamentado en leyes que garanticen la dignidad de la persona, la libertad y la justicia social es requisito indispensable para cualquier proyecto democrático. La sociedad tiene derecho al buen Estado: ni débil, reducido e inoperante, ni agigantado, frondoso e ineficiente, sino con las dimensiones que correspondan para ejercer con perspectiva, claridad, eficiencia y eficacia, sus tareas.

Un Estado Social de Derecho en que los Órganos Ejecutivo, Legislativo y Judicial gocen de independencia y credibilidad dentro del respeto a la Constitución, la cual consagra el principio de la división de poderes, así como un Estado descentralizado que devuelve el poder a los municipios y a la comunidad. Un Estado Social de Derecho, así concebido, que se proponga fortalecer los servicios y garantizar los derechos considerados esenciales, para mantener el nivel y calidad de vida de las personas.

9. Economía Social y Ecológica de Mercado.

Como modelo económico proponemos la Economía Social y Ecológica de Mercado, porque está centrado en la persona y no en el capital, en el bienestar social y no sólo en el crecimiento económico, en la sostenibilidad de los recursos y el ambiente y no exclusivamente en la mera rentabilidad financiera; en la libre competencia y la libre concurrencia y no en el control del mercado.

Este modelo económico, así concebido, genera mayor bienestar para la mayor cantidad de personas durante un mayor tiempo. La Economía Social y Ecológica de Mercado logra esto, porque sabe conciliar las necesidades presentes con las obligaciones futuras, porque tiene la fortaleza para garantizar reglas claras y equitativas y la flexibilidad para adaptarse a los ciclos económicos. Además, utiliza los recursos necesarios de la manera más eficiente y sostenible.

El Estado, como garante del bien común, junto a los sectores productivos, debe orientar, facilitar y promover el desarrollo económico y social. El mercado puede ser un buen asignador de recursos en la medida en que el Estado lo regule para garantizar la libre competencia sin proteccionismos, monopolios, oligopolios o favoritismos. El Estado debe promover la iniciativa privada, garantizar el respeto a los derechos de los trabajadores y la aplicación de la justicia social. El Estado también debe mejorar la distribución del ingreso con las políticas sociales necesarias que fortalezcan las capacidades personales y comunitarias para avanzar en el desarrollo humano, todo dentro del marco del Estado de Derecho y de una administración pública eficiente, eficaz, honesta y transparente.

10. El mundo: Humanizar la globalización.

La globalización es un hecho irreversible que es preciso humanizar. Tenemos un especial interés en la integración política del continente tanto por regiones como en una Comunidad Latinoamericana de Naciones.

Como parte de la Comunidad Global creemos que las relaciones entre naciones deben ser fraternas y respetuosas de la soberanía y la real autodeterminación de los pueblos. Como vecinos de un mismo planeta creemos que el desarrollo debe ser responsable con el ambiente y que las relaciones políticas y económicas deben ser equitativas, solidarias, subsidiarias y armónicas.

Creemos en un orden mundial que exija el respeto a los derechos humanos, que promueva y colabore en la construcción de sociedades democráticas y pluralistas para garantizar la paz, el respeto de la dignidad humana y el logro de la potencialidad de todas las personas, que fomente el desarrollo sostenible de todos los países y que forje una comunidad de naciones comprometida con el bien común universal.

Nuestro Partido, al servicio del Pueblo Panameño.

Los populares, inspirados en el pensamiento y la acción del humanismo cristiano, reafirmamos nuestra identidad y nos abrimos a la colaboración con las demás fuerzas políticas y sociales para servir mejor a nuestro pueblo.

Hoy más que nunca hay lugar y necesidad en Panamá y en nuestra América, de partidos de ideología demócrata cristiana o de pensamiento democrático inspirados en el humanismo cristiano o integral, que animen una acción política identificable. Los populares reivindicamos la política como la actividad humana que, por excelencia, se orienta al bien común y expresa la vocación de servicio al prójimo. Por eso es vital recuperar, conservar y fortalecer la confianza ciudadana en los partidos políticos y en la democracia.

En este proceso de reafirmación y renovación, concebimos nuestro Partido Popular:

- Primero, como un actor político responsable y como un partido de ideas claras, inspiradoras e incluyentes, dotado de programas y propuestas bien fundamentadas y coherentes, con metas de largo plazo, sustentadas en principios y valores doctrinarios sólidos, que plantea un liderazgo ejemplar y un activismo íntegro, abierto todos los hombres y mujeres que tengan la voluntad para promover la participación de la gente en grandes proyectos nacionales.
- Segundo, en sintonía con la sociedad para alcanzar un grado creciente de cercanía con la ciudadanía, con sus intereses y problemas cotidianos y a la vez con capacidad analítica y propositiva, el Popular se ofrece como un partido que trabaja en la docencia política ciudadana, al promover una educación cívica sistemática que permita sintonizar a la ciudadanía con la idea de la responsabilidad de todos en los asuntos públicos.
- Tercero, un partido administrativa y funcionalmente eficiente, representativo de todas las clases y sectores sociales, organizado para ser el canal de expresión de las comunidades, gremios y ciudadanos, que presenta un sistema en donde el liderazgo ejemplar y orientador se expresa en servicio al prójimo, el debate fraterno se caracteriza por la tolerancia y el respeto y en donde las decisiones se toman mediante la democracia participativa interna.
- Cuarto, desde el centro democrático humanista, con posiciones y propuestas, es un partido que asume la decisión de ser vanguardia y líder del auténtico cambio para adecentar la política y mejorar la calidad de vida del pueblo panameño.
- Quinto, proponiendo a Panamá la utopía necesaria e inspiradora, se compromete con la promesa de ir de la sociedad que tenemos a la sociedad que anhelamos y que merecemos construir juntos.

En este marco, nuestro Partido Popular, su liderazgo y activismo, siempre tendrán presentes estas cinco consignas que contribuirán al cumplimiento de nuestros principios e ideales:

- La decidida vocación por la verdad.
- La confianza en el éxito de la causa.
- La irreductible vocación por la justicia, centrada en la persona humana y en el bien común.
- La vocación por la paz, como expresión del amor convertido en convivencia fraterna y cuyas condiciones ineludibles son la verdad, la justicia y el perdón.
- El entusiasmo de vivir cada uno de nuestros principios, valores e ideales superando los desafíos, aprovechando las oportunidades y cumpliendo los compromisos para juntos hacer realidad una sociedad más humana, más justa, más democrática y más solidaria.